FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	GEOTEC INGENIERIA LTDA	**Geotec Ingeniería Ltda.**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	CONTRATO 3034037 ODS / 3034037-ECP- 046

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Objeto
- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESPECÍFICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE GAS ANULAR ENTRE EL CH-17 AL CH-2, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CIS – M1 – ETAPA 2, EN EL CAMPO CHICHIMENE
Descripción General de Actividades
El alcance de las actividades en la zona se describe a continuación: • Mediante los recorridos de campo se realizará la recolección de información primaria de acuerdo con la planeación y las metodologías, guías y procedimientos de Ecopetrol S.A que apliquen a cada temático.
Tiempo de Ejecución
02 días
Fecha Estimada de Inicio
24/05/2023
Ubicación de los Trabajos
Acacías

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Claudia Patricia Mejia Perez Directora de proyectos Claudia.mejia@geotecingenieria.com cel. 3203069094	José Luis Caceres Galvis	Marcia Yadira Rodriguez Criollo

“La información acá publicada, fue suministrada por **Geotec Ingeniería Ltda.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Geotec Ingeniería Ltda.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
Servicio de Transporte de Personal	Unidad	3	0	3	Registro en Plataforma: NO APLICA Requisitos Mínimos Legales: Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte Requisito Pólizas: pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo así: 5 años Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), RUC y Plan Estratégico Vial Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos ESPECIFICACION TÉCNICA: 3 camionetas 4x4 con Platón, conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar para servicio 8 horas de lunes a sábado, con conductor. Servicio por día y				
					todo incluido (combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes). Los servicios se realizarán por llamado.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Geotec Ingeniería Ltda.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Geotec Ingeniería Ltda.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Servicio de Hospedaje – Alimentación	Global	6	0	6	Registro en Plataforma: NO APLICA Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y con Registro Nacional de turismo. Requisito de experiencia: NO APLICA Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica Otros requisitos: Protocolos de Bioseguridad certificados por la alcaldía o municipio. Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos y disponibilidad de habitaciones ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de alojamiento por persona en habitación sencilla, debe incluir desayuno, almuerzo y cena. Se requieren servicio de lavandería. Los servicios se realizarán por llamado.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Geotec Ingeniería Ltda.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Geotec Ingeniería Ltda.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Empresas de Dotación y EPP	Unidad	2	0	2	Registro en Plataforma: NO APLICA Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida Requisito de experiencia: NO APLICA Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica Otros requisitos: NO APLICA Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos y disponibilidad de Elementos de Protección Personal ESPECIFICACION TÉCNICA: Suministro de EPP de acuerdo a la siguiente Fichas técnicas de los EPP: CAMISA MANGA LARGA OXFORD. Camisa tipo oxford con botones, manga larga, con bolsillos delanteros. Azul Claro. BOTAS DE SEGURIDAD ASTM 2413-11 Chaqueta fabricada en tela poliéster con recubrimiento en PVC cal 18. Botas sin puntera. CASCO TIPO I. Norma ANSI Z89.1 – 2003 Clase “E” CAPUCHÓN TIPO CHAVO O MONJA: Protección en cabeza, cuello y nuca. Ajuste en cuello con velcro. Realizado 100% poliéster o drill universal. GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO: Norma ANSIZ87.1 GUANTE DE NYLON RECUBIERTOS CON POLIURETANO Cumple con los estándares bajo la norma Europea EN 388/420 de Riesgos Mecánicos				

CONDICIONES COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por **Geotec Ingeniería Ltda.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Geotec Ingeniería Ltda.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	facturacion@geotecingenieria.com
Proceso de Radicación	Una vez prestado el servicio al día siguiente hábil enviar la factura, planillas de recorrido y preoperacional por medio electrónico al correo facturacion@geotecingenieria.com para el servicio de Transporte.
Contacto para Facturación	facturacion@geotecingenieria.com- contabilidad@geotecingenieria.com Cel. 311 2545757

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	19/05/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	06:00:00
Entrega de Propuestas	Rodrigo.lombana@geotecingenieria.com y diana.torres@geotecingenieria.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Rodrigo Lombana 3045701313 Diana Torres 3214645206

OBSERVACIONES

Los servicios se realizarán por llamado.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Geotec Ingeniería Ltda.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Geotec Ingeniería Ltda.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”